



UNAP



Facultad de Enfermería

**RESOLUCION DECANAL N° 239-2026-FE-UNAP**

Iquitos, 19 de marzo de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 040-2026-UPG-FE-UNAP, presentado por la Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra., Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Plan de Tesis de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología, titulado: “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE LA LACTANCIA MATERNA EN PUÉRPERAS ADOLESCENTES DEL ALOJAMIENTO CONJUNTO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL IQUITOS, 2026**”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la - Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra. - Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, en reunión de trabajo de fecha 10 de marzo de 2026, a horas 10:00 am, se designó Jurado Calificador y Dictaminador del **Plan de Tesis** de la Segunda Especialidad Profesional en Neonatología por lo que, dando cumplimiento a lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos Capítulo V Artículo 13; se procedió a designar como Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. (Presidenta), Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Pilar del Carmen ARÉVALO ALVIS, Mgr., (Miembro), para evaluar el plan de tesis titulado “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE LA LACTANCIA MATERNA EN PUÉRPERAS ADOLESCENTES DEL ALOJAMIENTO CONJUNTO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL IQUITOS, 2026**” presentado por la Lic. Enf. Erika Solange PINEDO MARIN y Lic. Enf. Monica Vanessa MURRIETA AREVALO, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01-Registro 109 y Folio 36, por lo que solicita el reconocimiento del Jurado designado.

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, y en uso de las atribuciones conferidas, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis titulado: “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE LA LACTANCIA MATERNA EN PUÉRPERAS ADOLESCENTES DEL ALOJAMIENTO CONJUNTO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL IQUITOS, 2026**” presentado por la Lic. Enf. Erika Solange PINEDO MARIN y Lic. Enf. Monica Vanessa MURRIETA AREVALO egresadas de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr.	Presidenta
Lic. Enf. Carmen Mélida CHUQUIPIONDO CARRANZA, Dra.	Miembro
Lic. Enf. Pilar del Carmen ARÉVALO ALVIS, Mgr.	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer que el Jurado Calificador y Dictaminador contará con un plazo máximo de **treinta (30) días calendario** para presentar los informes de revisión y dictamen correspondientes, a fin de autorizar la sustentación del Plan de Tesis.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ  
Decana (e)



  
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA  
Secretaria Académica (e)



C.c.: UPG, Jurados (3), Interesado, Archivo.